

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA
CÓDIGO MEC ID	4315254
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 27 de noviembre de 2018, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA aprobado por Resolución de 4 de julio de 2018 y Resolución de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Al tratarse de una profesión regulada, cumple los requisitos establecidos por la legislación.

La planificación de las enseñanzas ha subsanado la duda planteada por la adquisición de competencias durante las Prácticas externas.

Respecto a la coherencia de contenidos y competencias, se han ampliado los correspondientes al "Desarrollo técnico" y al "Desarrollo proyectual".

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Se ha subsanado la admisión preferente de alumnado de la UPV/EHU, manteniendo los criterios de la Memoria de Verificación.

Se respeta el número de plazas ofertadas. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados/as en el curso 2015/2016 fue de 35 y en el 2016/2017 de 56, número muy inferior al de plazas ofertadas, 100.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

Los criterios están adecuadamente publicados en la web.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

No hay un enlace de fácil acceso a los indicadores más significativos del máster.

RECOMENDACIONES:

- Incluir un apartado de fácil acceso a los indicadores más significativos.
- Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas.
- Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La normativa de permanencia de la universidad está publicada en la pestaña "acreditación".
La normativa específica del título no está publicada.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que la normativa de permanencia en la página web del título esté más accesible.
- Se recomienda incluir la normativa específica del título, si la hubiera.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. No obstante, la información es mejorable.

El programa formativo está completo, pero los criterios de evaluación no están claros. En la mayoría de las asignaturas del máster se da un rango de porcentajes para la ponderación de los aspectos que la constituyen, llegando a sumar entre todos más del 100% si se toman los máximos porcentajes.

Además, tampoco está publicada la bibliografía, y no hay posibilidad de consultar las guías docentes de las asignaturas.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda revisar los porcentajes de evaluación para cada parte de las asignaturas.
- Se recomienda publicar las guías de las asignaturas y la bibliografía correspondiente.
- Se recomienda incluir información acerca de la obligatoriedad de alcanzar una nota mínima en alguna parte de la asignatura para aprobar.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Una vez revisados los autoinformes de seguimiento, los informes de gestión anual, y la documentación disponible en la página web, en el aplicativo UNIKUDE y en EHUDOKU, ha podido observarse un elevado grado de implantación del SGC que se basa en el Programa AUDIT.

La Aplicación (UNIKUDE) permite por un lado la gestión de los procesos y recogida de información e indicadores, así como el inventario y la identificación de la documentación generada, que se complementa con la aplicación EHUDOKU para aquellos registros que no tuviesen una localización definida previamente. El SGC identifica las líneas estratégicas así como los objetivos del centro claramente, su análisis y seguimiento en los informes del centro, así como el mantenimiento de las tablas de mejora para garantizar la mejora continua de los programas formativos.

La satisfacción de los requerimientos de los grupos de interés se cumplimenta no solo mediante la recogida de la satisfacción de los grupos de interés internos, alumnado, PAS y PDI y personas egresadas, sino también a través de la participación de los/as tutores/as de prácticas e instructores/as, así como de las escuelas de secundaria e institutos. Aunque la presencia de los/as empleadores/as no es tan evidente o no está estructurada en el SGC.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC, a través de su gestor de procesos, genera información de utilidad para los colectivos implicados en el título, lo que facilita el análisis y seguimiento de los mismos así como de sus resultados e indicadores. El alumnado participa en la comisión de calidad y en otras comisiones. Se aprecia el interés del equipo del centro así como de las personas responsables de los títulos por establecer las acciones de mejora necesarias.

La aplicación de gestión UNIKUDE facilita la identificación, seguimiento de las acciones de mejora, la identificación de las personas responsable de las mismas, la previsión de finalización así como el estado de consecución de las mismas. La UPV/EHU a través del portal de transparencia proporciona los principales resultados de los títulos, aunque existe un conjunto más amplio de los mismos en los informes de seguimiento y de gestión del centro.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dentro del SGC se han establecido los órganos, los procedimientos y los procesos necesarios para la evaluación y mejora de la calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se han observado evidencias documentales de las acciones realizadas, así como del análisis de los resultados logrados. La información generada, compuesta de numerosos indicadores que se analizan en los autoinformes de seguimiento y en el informe de gestión anual, es utilizada para la detección de debilidades y el establecimiento de acciones de mejora.

En particular, respecto a los sistemas de apoyo y orientación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, el SGC recoge diversos procedimientos para la recogida de información, el análisis y mejora de diversos aspectos que se especifican en el autoinforme de renovación de la acreditación. Todo ello favorece la toma de decisiones relacionadas con la mejora continua de los títulos. Sin embargo, la implantación del programa DOCENTIAZ parece todavía insuficiente, aunque el centro está trabajando en incrementar la participación.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Aunque en la Memoria de Verificación se definen los perfiles investigadores del PDI en general (Anexo 6.1), se desconoce la capacitación y experiencia del profesorado porque no están disponibles los C.V. (tampoco en la web).

En la asignación de docencia se tiene en cuenta, además de su especialidad, el perfil lingüístico (p. 91).

Los sexenios obtenidos se concentran en 9 de los 33 profesores. Se debería potenciar este aspecto, como ya se recoge en Informes previos y en los planes de Acciones de mejora.

Hay una mayoría de doctores (81,8%), lo que resulta adecuado.

Un tercio del profesorado ha sido evaluado a través del programa DOCENTIAZ.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda establecer mecanismos que incentiven la actividad investigadora del profesorado.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Dedicación adecuada en general, con sólo 2 profesores a tiempo parcial, aunque su dedicación es elevada (18%).

El grado de satisfacción del alumnado es de un 3,8 en el curso 2015/2016. En el curso 2016/2017 aumenta la satisfacción a un 4,10.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4.

La universidad ha hecho efectivos parte de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y parte de las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

En el informe de seguimiento del próximo año, la Universidad deberá presentar valores meta y un plan de acción concreto para el aumento de sexenios del profesorado. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicho plan, o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad

docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Se aportan los propias de la Escuela (en la web) y los generales de la Universidad.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En el curso 2017-2018 se ha implantado la gestión de prácticas obligatorias con entidades colaboradoras para que el total del alumnado del Máster Universitario en Arquitectura realice un total de 9 ECTS (225 horas).

Durante el curso 2016-2017 la realización de las prácticas fue voluntaria.

Existe una gran cantidad de opciones para la realización de las prácticas tanto en empresas privadas como públicas. Tanto alumnado como empleadores/as consideran las prácticas una parte fundamental del desarrollo educacional. Un gran número de alumnos/as continúan en las empresas después de realizar el total de las prácticas.

RECOMENDACIÓN:

- Como posible mejora, se propone una mayor comunicación bidireccional entre la empresa y la universidad.

5.6.

La universidad ha hecho efectivos parte de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

En el informe de verificación de 2014 se recomendaba "especificar la experiencia profesional (perfiles), dedicación a la titulación y la adecuación a los ámbitos de conocimiento relacionados con el Título del personal técnico de apoyo disponible para la realización de las actividades prácticas."

Se ha incorporado un técnico de apoyo en el Fablab, pero en el resto es el profesorado quien se hace cargo.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la

titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Tal como se ha comentado en la directriz 1.4 , el número de estudiantes de nuevo ingreso, aunque va en aumento, es muy inferior al de plazas ofertadas. Debería potenciarse el aumento de matriculaciones respecto a la oferta de plazas.

Las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia son adecuadas e incluso elevadas, aunque han descendido ligeramente en el curso 2016-2017.

No se aportan datos de abandono por no estar disponibles. Está prevista su publicación en cuanto se disponga de ellos.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

La satisfacción del alumnado va en aumento desde el curso 2014-2015 en todos los apartados; las evidencias muestran una valoración por encima del 3,5 sobre 5 en todos los casos y varias cercanas al 4. La satisfacción con la docencia ha aumentado (4,10 en 2016-17 frente a 3,8 en el curso anterior).

En cuanto a PDI y PAS la satisfacción es buena en los dos colectivos (aunque la muestra de PAS es menor de 5); la menor satisfacción se observa en las oportunidades de promoción (3,03), que deberían mejorarse.

El muestreo de personas egresadas es escaso, 9 encuestados/as. La satisfacción mejora con los cursos. Está especialmente bien valorada la movilidad e internacionalización; buena valoración general de la formación y capacidades recibidas. Se debería potenciar el seguimiento por parte de la Universidad.

Las prácticas tienen muy buena valoración en todos los aspectos (la valoración menor es un 3,93 correspondiente al tutor de la Universidad).

7.3.

No se puede valorar este aspecto ya que no se disponen actualmente de datos actualizados del estudio de incorporación a la vida laboral de las personas egresadas para el periodo evaluado.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han

aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA
CÓDIGO MEC ID	4315254
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	8 de febrero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 27 de noviembre de 2018 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó nadie. Las diferentes entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados. También se realizó una visita, guiada por responsables del centro a las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Se presentaron todas las evidencias solicitados por el panel.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación del plan de estudios en el curso 2015-16 y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y su modificación en 2016.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Es destacable señalar la modificación introducida en el título de cambio de asignaturas optativas de 9 créditos por Prácticas Externas Curriculares (obligatorias), vigente desde el curso académico 2017-18. Estas prácticas se realizan tanto en empresas privadas como instituciones públicas. Se recomienda por lo tanto, incidir en el seguimiento de estas prácticas, informes, tutorización, etc.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el título existen mecanismos de coordinación docente. Sin embargo, se recomienda que además del profesorado, formen parte de ellos el alumnado.

Existen mecanismos de coordinación entre la universidad y las personas que tutorizan las prácticas (ver directriz 5.5). Como posible mejora, se propone una mayor comunicación bidireccional entre la empresa y la universidad.

La carga de trabajo del alumnado en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los criterios de admisión aplicados permiten el perfil de ingreso adecuado.

Se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada de 100. Sin embargo, el número de solicitudes ha sido inferior, 35 en el curso 2015-16 y 56 en el curso 2016-17.

Se recomienda incidir en acciones y estrategias puestas en marcha para mejorar el número de matrículas de nuevo ingreso como Jornada de Puertas Abiertas, asistencia a Ferias de Orientación, etc.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la página web del máster aparecen de forma actualizada las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. Se considera importante que dicha información sea pública.

Cabe destacar que, actualmente, conviven una web antigua y una nueva (que lleva desarrollándose poco tiempo). Ésta más reciente es la que está desarrollando la UPV/EHU para homogeneizar contenidos. Están resolviendo conflictos con la UPV/EHU, y con esta dualidad de páginas, ya que puede inducir a errores.

Sin embargo, están en proceso de mejora, para obtener una página completa y actualizada día a día.

Se insta a publicar más información dentro de la web del título sobre el Practicum. Mayor información sobre las empresas y la realización de dichas prácticas obligatorias para el alumnado del máster, ya que solo aparece de forma reducida.

Así mismo, del análisis de la página web se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Tampoco se publican C.V. del profesorado en la página web de la titulación. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

Ni existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El plan de estudios y las guías docentes son accesibles para los/as potenciales alumnos/as en todo momento en la página web del máster.

A la par, en el quinto curso del grado, el alumnado tiene reuniones para tratar temas específicos con el profesorado de manera que tenga acceso y conozca toda la información correspondiente al máster.

Se debe incluir la normativa de permanencia en la página web de la titulación.

El título conduce a una profesión regulada, este aspecto debe estar claramente especificado con un enlace a la orden que regula los estudios, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una "profesión regulada".

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El plan de estudios y las guías docentes son accesibles para el alumnado en todo momento en la página web del máster. Además, el contenido impartido y el sistema de evaluación se ajustan a lo establecido en estas guías.

Por otra parte, como apoyo a la docencia, están a disposición del alumnado las plataformas Egela y Gaur, en las que también aparecen las guías docentes de las asignaturas y los sistemas de evaluación y metodologías.

Una vez matriculados/as, hay una comunicación directa con el alumnado (web y correos específicos). Igualmente ocurre con el Equipo de Dirección, totalmente accesible a lo largo del año.

El alumnado utiliza las plataformas con asiduidad y creen que la información es clara.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Una vez revisados los autoinformes de seguimiento, los informes de gestión anual, y la documentación disponible en la página web, en el aplicativo UNIKUDE y en EHUDOKU, del Grado en Fundamentos de arquitectura y el Máster Universitario en Arquitectura ha podido observarse un elevado grado de implantación del SGC que se basa en el Programa AUDIT.

La Aplicación (UNIKUDE) permite por un lado la gestión de los procesos y recogida de información e indicadores así como el inventario y la identificación de la documentación generada, que se complementa con la aplicación EHUDOKU para aquellos registros que no tuviesen una localización definida previamente.

El SGC identifica las líneas estratégicas así como los objetivos del centro claramente, su análisis y seguimiento en los informes del centro, así como el mantenimiento de las tablas de mejora para garantizar la mejora continua de los programas formativos.

La satisfacción de los requerimientos de los grupos de interés se cumplimenta no solo mediante la recogida de la satisfacción de los grupos de interés internos, alumnado, PAS y PDI y personas egresadas, sino también a través de la participación de los tutores/as de prácticas e instructores/as, así como de las escuelas de secundaria e institutos. Aunque la presencia de los/as empleadores/as no es tan evidente o no está estructurada en el SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC, a través de su gestor de procesos, genera información de utilidad para los colectivos implicados en el título,

lo que facilita el análisis y seguimiento de los mismos así como de sus resultados e indicadores. El alumnado participa en la comisión de calidad y en otras comisiones. Se aprecia el interés del equipo del centro así como de las personas responsables de los títulos por establecer las acciones de mejora necesarias.

La aplicación de gestión UNIKUDE facilita la identificación, seguimiento de las acciones de mejora, la identificación de la persona responsable de las mismas, la previsión de finalización así como el estado de consecución de las mismas.

La UPV/EHU a través del portal de transparencia proporciona los principales resultados de los títulos, aunque existe un conjunto más amplio de los mismos en los informes de seguimiento y de gestión del centro.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Dentro del SGC se han establecido los órganos, los procedimientos y los procesos necesarios para la evaluación y mejora de la calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se han observado evidencias documentales de las acciones realizadas, así como del análisis de los resultados logrados. La información generada, compuesta de numerosos indicadores que se analizan en los autoinformes de seguimiento y en el informe de gestión anual, es utilizada para la detección de debilidades y el establecimiento de acciones de mejora.

En particular, respecto a los sistemas de apoyo y orientación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, el SGC recoge diversos procedimientos para la recogida de información, el análisis y mejora de diversos aspectos que se especifican en el autoinforme de renovación de la acreditación. Todo ello favorece la toma de decisiones relacionadas con la mejora continua de los títulos.

Sin embargo, la implantación del programa DOCENTIAZ parece todavía insuficiente, aunque el centro está trabajando en incrementar la participación.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente.

El Máster cuenta con profesorado de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura que imparte también en el grado (33 profesores/as de los cuales 27 son doctores/as con un total de 25 sexenios), se considera adecuada su dedicación.

Se recomienda que el profesorado amplíe su perfil investigador. El número de grupos de investigación es bajo, así como los proyectos de investigación de convocatorias públicas. Esto tiene consecuencias, entre otros factores, en que únicamente sean 9 los/as profesores/as del título con sexenios reconocidos.

Aunque se fomenta al profesorado para que participe en el programa DOCENTIAZ, el número de profesores/as es bajo (11 en el curso 2016-17). Se propone como recomendación una mayor participación del profesorado.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado. El ratio estudiante/profesorado es 10,31 y el 52,17% de la plantilla es permanente.

El nivel de satisfacción general del alumnado respecto a la docencia de su profesorado es alto, de un 4,2/5 en el curso 2016-17.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La mayor parte del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Procede señalar como buena práctica las actividades de divulgación llevadas a cabo, foros, exposiciones, conferencias, etc.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

- Se debe presentar un plan claro y realista de incremento del número medio de sexenios y/o calidad investigadora del profesorado que participa en el título.

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal de apoyo es suficiente, incorporando un técnico de laboratorio en el Fab Lab. Sin embargo, en el resto de laboratorios no hay personal técnico vinculado, es el profesorado el que se hace cargo. Por ello, se ha solicitado repetidamente a la universidad que se les asignen técnicos adicionales.

Existe además personal administrativo del centro y departamento.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La Escuela cuenta con espacios suficientes que se adecuan al desarrollo de las diferentes actividades formativas programadas en el título. Se ha incorporado un técnico para apoyar y obtener un funcionamiento adecuado del laboratorio por parte del alumnado (Fab Lab).

Además, se recogen las necesidades del centro y el vicerrectorado del campus hace convocatorias para mejorar la infraestructura docente y de los laboratorios. Se elabora anualmente una memoria anual de necesidades y se hace

una priorización a nivel de dirección. De esta forma se ha equipado el laboratorio de fabricación digital (Fab Lab), se han equipado todas las aulas con enchufes para los portátiles y a petición del alumnado, se ha abierto un espacio de trabajo disponible las 24 horas del día.

Adicionalmente, se ha habilitado una zona de trabajo priorizada al alumnado del máster, con mesas individuales asignadas a cada alumno/a.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

A finales de cuarto y quinto curso del Grado se realiza una Jornada de información para que el alumnado conozca las características del Máster Universitario en Arquitectura. El alumnado puede acceder a la información más relevante para su formación a través de la web de la Escuela, a través del portal del alumnado de la UPV/EHU (información relativa a las ayudas, actividades, planes de participación, tutorización e inclusión) y cuenta adicionalmente con el Servicio de apoyo y orientación académica SOU, así como con el Servicio de apoyo y orientación profesional y el Portal de Empleo.

Respecto a la movilidad, cabe destacar que las Relaciones internacionales han aumentado exponencialmente en los últimos años gracias al apoyo de la universidad.

Si nos centramos en la movilidad internacional, la universidad cuenta con muchos convenios y existe una gran facilidad y un amplio abanico de destinos para realizar estudios en el extranjero.

Igualmente ocurre con empresas relacionadas, existe una gran cantidad de opciones para la realización de las prácticas tanto en empresas privadas como públicas.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el curso 2017-2018 se ha implantado la gestión de prácticas obligatorias con entidades colaboradoras para que el total del alumnado del Máster Universitario en Arquitectura realice un total de 9 ECTS (225 horas). Durante el curso 2016-2017 la realización de las prácticas fue voluntaria.

Existe una gran cantidad de opciones para la realización de las prácticas tanto en empresas privadas como públicas.

Tanto alumnos como empleadores/as consideran las prácticas una parte fundamental del desarrollo educacional. Un gran número de alumnos/as continúan en las empresas después de realizar el total de las prácticas.

Como posible mejora, se propone una mayor comunicación bidireccional entre la empresa y la universidad.

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título

relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el informe de verificación de 2014 se recomendaba "especificar la experiencia profesional (perfiles), dedicación a la titulación y la adecuación a los ámbitos de conocimiento relacionados con el Título del personal técnico de apoyo disponible para la realización de las actividades prácticas." Como se ha comentado anteriormente, se ha incorporado un técnico de apoyo en el Fablab, pero en el resto es el profesorado quien se hace cargo. En las entrevistas se indicó que se ha solicitado a la universidad la incorporación de más personal técnico.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES.

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados contribuyen a la consecución de resultados de aprendizaje previstos en el título, que habilita para la profesión de Arquitecto/a.

Los TFM revisados se consideran adecuados.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo. Los resultados de los indicadores del título y de las evidencias de las asignaturas y el TFM presentadas en la visita alcanzan los objetivos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

En el curso 2015-16 la tasa de graduación fue del 94,29% y la tasa de eficiencia un 98,14%, lo que pone de manifiesto la adecuada planificación del máster.

Es un perfil de ingreso vocacional aunque es necesario señalar la reducción de la demanda del número de matriculaciones debido entre otros, a las circunstancias actuales de crisis del sector de la construcción.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

Las evidencias analizadas y las entrevistas realizadas durante la visita muestran que el grado de satisfacción de estudiantes, profesorado, personas egresadas, PAS y empleadores/as es adecuado.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No se puede valorar este aspecto ya que no se disponen actualmente de datos actualizados del estudio de incorporación a la vida laboral de las personas egresadas.

La universidad se debe dotar de un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.
